

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 38211/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 349/2016; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 349/2016 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Roxana Griselda PATIÑO como miembro de la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) de la UNC, en representación de dicha Facultad, desde el 1° de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1033